



**APRUEBA CONVENIO MARCO
DE COLABORACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.103 /

QUILLÓN, Abril 12 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N°068 de fecha 11.04.2023, del Administrador Municipal;
2. Convenio Marco de Colaboración, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Universidad de Concepción;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.886 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
7. Sentencia causa Rol N° 179 del 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su art. 4º, letra j), de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO MARCO DE COLABORACION** suscrito con fecha 09 de marzo de 2023, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, representada por su Alcalde don Miguel Peña Jara y la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**, representada por su Rector, don Carlos Saavedra Rubilar, quienes darán cabal cumplimiento a todos los puntos establecidos en el mencionado convenio, que se entiende incorporado íntegramente al presente Decreto, cuya vigencia es de 5 años a partir de la fecha de suscripción.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución:

- ADM. MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ODEL
- SECRETARIA MUNICIPAL